

## VOCES EN PUGNA. PRENSA POLÍTICA Y RELIGIÓN EN LOS ORÍGENES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

POR

NANCY CALVO

*Docente-Investigador, Universidad Nacional de Quilmes*

### RESUMEN

En las primeras décadas del siglo XIX la prensa, que surge tardíamente en el Virreinato del Río de la Plata, crece como instrumento de la lucha política. El debate desatado a comienzos de los años veinte en torno la aplicación de una reforma eclesiástica en la provincia de Buenos Aires se da en gran medida a través de los periódicos e impacta mucho más allá de los límites provinciales. La forma y el momento del mencionado debate son abordados en este trabajo para analizar tanto las características que asume el naciente espacio público, sus alcances y límites en función de las estrategias desplegadas por los contendientes como el modo en que se articulan política y religión en la etapa de transición entre la vigencia del régimen de unanimidad religiosa garantizado por la monarquía católica y el surgimiento de la nueva república.

**PALABRAS CLAVE:** Prensa política, reforma eclesiástica, espacio público.

## VOICES IN DISPUTE. PRESS, POLITICS AND RELIGION IN THE ORIGINS OF THE ARGENTINE REPUBLIC

### ABSTRACT

Throughout the first decades of the 19<sup>th</sup> century, an increasing presence of the press as a media of political struggle took place in the territories of the former Viceroyalty of the Río de la Plata. Along the decade of 1820, the controversial views around the ecclesiastical reform in the province of Buenos Aires used the press as its main media of expression and that was the reason why the arguments stretched beyond the provincial boundaries. This paper approaches that debate in order to analyze the origins of a public space, as well as its possibilities and

limitations in relationship to the political strategies used by the antagonists aimed at articulate politics and religion in the transition from the religious unanimity sustained by the Catholic Monarchy to the origins of the Republic.

**KEY WORDS:** Political press, ecclesiastical reform, public space.

Recibido/Received 19-01-2008

Aceptado/Accepted 17-03-2008

Recién a comienzos del siglo XIX aparecen en Buenos Aires los primeros periódicos. Un origen tardío y más bien modesto comparado no sólo con Europa sino también con otras ciudades americanas como México, Lima o La Habana. El relativo retraso no sorprende, dado el carácter fronterizo de la región durante la mayor parte del periodo colonial. Sólo el crecimiento de la ciudad porteña y su nueva condición de capital virreinal desde 1776 creó el marco necesario para aquel limitado aunque oportuno surgimiento. En vísperas de la Revolución de Mayo de 1810 la ciudad contaba con una imprenta, «heredada» de los jesuitas, y se había desarrollado cierta experiencia periodística entre el círculo intelectual de la ilustración local. Por otra parte, la familiaridad de títulos, temas y en ciertos casos los nombres de redactores y colaboradores, sugieren la existencia de un espacio común, hispánico, de circulación e intercambio de escritos y periódicos que se prolonga, al menos durante las guerras de independencia<sup>1</sup>.

Aquellos humildes comienzos contrastan con la notable proliferación de periódicos surgidos algunos años después. La prensa del periodo revolucionario trajo al primer plano su valor como arma política. Cuando, a comienzos de los años veinte, la caída del gobierno central agudizó los enfrentamientos, se desató una intensa actividad periodística en Buenos Aires, que resultó un anticipo del conflictivo escenario de la reforma eclesiástica aplicada en la provincia a partir de 1822.

La cuestión religiosa adquirió un gran frenesí en la prensa porteña, cuyo impacto alcanzó otras provincias. Muchos de esos papeles, entre los cuales más de uno trataba con exclusividad temas religiosos, fueron de vida efímera. En algunos casos no se editaron más que uno o dos números bajo un mismo título. Pero aún así, y quizás especialmente por eso, el abultado número de impresos es una invitación a pensar en las circunstancias que hicieron posible aquel fenómeno así como en las razones que lo estimularon<sup>2</sup>. Es decir, así como estos impresos

<sup>1</sup> Cfr. CHECA GODOY, *Historia de la prensa en Iberoamérica*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1993. F. X. GUERRA «Voces del pueblo. Redes de comunicación y orígenes de la opinión pública en el mundo hispánico» (1808-1814) en *Revista de Indias* N° 225, vol LXII, 2002, pp. 357-384.

<sup>2</sup> Algunas estimaciones rondan las 190 publicaciones periódicas entre 1820-1829, cifra alta que resalta aún más frente a las 20 del quinquenio anterior. Datos en Noemí GOLDMAN, «Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata». En *Prismas. Revista de historia Intelectual* N° 4 /2000, p. 14.

conforman un corpus documental irremplazable para analizar los lenguajes y representaciones en circulación, en este caso, en torno a lo religioso, resultan también una incitación y una oportunidad para preguntarse por las características del naciente espacio público, tal como se ha hecho desde otras dimensiones<sup>3</sup>. Además, el momento, los primeros años de la transición entre el régimen de unanimidad, que caracterizó el dominio de la monarquía católica y el nacimiento de orden republicano, basado en una nueva forma de legitimidad, así como el motivo, una reforma de la disciplina eclesiástica encarada por el poder político, son a la vez propicios para aproximarse a las condiciones en que se articulan religión y política, aunque en este caso no se hará principalmente a través de lo dicho sino del cómo se dice y a quién.

Con este fin, el presente trabajo se ocupa, en primer lugar, de las condiciones «materiales» del mundo de la prensa tanto a partir de los recursos técnicos y las posibilidades de financiamiento como de la normativa que la enmarca. Luego, se describe el campo de la contienda religiosa que se inicia hacia 1820. Los dos polos generados por el conflicto y sus estrategias. A la vez se trata de situar el impacto de esta prensa polémica en distintos ámbitos y sectores de la población, si bien, en este último aspecto sólo es posible conducirse a través indicios e hipótesis especulativas. Finalmente, a modo de conclusión buscaremos acercar una respuesta al complejo horizonte de la transición antes mencionada.

#### IMPRESAS E IMPRESOS AL SERVICIO DE LA LUCHA POLÍTICA

Las condiciones formales y materiales de producción de la prensa constituyen la base para la conformación de un verdadero espacio de debate público, organizado en torno a la circulación de ideas y noticias. Como hemos anticipado, antes de 1810 sólo habían aparecido un par de periódicos. Esos emprendimientos distaban de tener autonomía no sólo por la censura sino también por la carencia de recursos, entre los cuales el principal aunque no el único era la im-

---

<sup>3</sup> La bibliografía reciente es extensa. Algunos textos de referencia obligada en nuestro trabajo: R. CHARTIER, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Gedisa, Barcelona, 1991. F. GUERRA y A. LEMPÉRIÈRE et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*. FCE, México, 1998. Sin duda ambos trabajos forman parte del debate abierto a partir de la obra de J. HABERMAS, *Historia y crítica de la opinión pública*, México, Ediciones, G. Gilli Mass Media, 1982 Para el Río de la Plata J. MYERS, «Las paradojas de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos «el gobierno de las luces y la opinión pública reina del mundo» en H. SABATO y A. LETIERE (comp.) *La vida política en la Argentina del Siglo XIX. Armas Votos y Voces*, FCE, Bs As., 2003, pp. 75-95; del mismo Autor «Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la Nación y el rol de la prensa: El Argos de Buenos Aires, 1821-1825» en P. ALONSO (comp.) *Construcciones Impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, FCE, Bs As, 2003, pp. 39-63, también el texto citado de N. GOLDMAN.

prenta. La dependencia del favor oficial obedecía, además, a la necesidad de obtener el necesario sostén económico lo cual convertía a las franquicias para imprimir los papeles públicos, las subvenciones y las suscripciones del gobierno en un elemento clave. Con estos límites, en la última etapa del período virreinal un reducido grupo de personajes, más o menos vinculados a la burocracia, que encarnaban la ilustración local, sentó las bases de un «proyecto pedagógico». El propósito declarado era no sólo *instruir* sino, al mismo tiempo, *instituir al público*. Los primeros periódicos, de acuerdo a las condiciones propias del Antiguo Régimen, fueron espacios de divulgación de ideas, noticias y publicidad «oficial»<sup>4</sup>.

Tanto la intención ilustrada como las carencias técnicas y económicas mencionadas más arriba se prolongan en la prensa de las primeras décadas del siglo XIX, marcando un límite difícil de superar aún cuando el cambio de las condiciones políticas introdujo novedades significativas. La prensa política nació con la emancipación. Su condición de tal y el paralelo reconocimiento del derecho a la libertad de expresión como veremos no siempre se combinaron bien. De hecho, en tiempos de la revolución se reforzó el carácter «oficialista» de cierta prensa –no sólo La Gaceta– cuya misión primordial era la de ser voz de las ideas y los actos del nuevo gobierno. Al mismo tiempo, la lucha política creó las condiciones para el surgimiento de una prensa de oposición, o que al menos pretendía ser independiente y que contó en general con escaso margen.

La evolución de la imprenta es un buen indicador de los condicionamientos materiales que había que superar para ganar al menos cierta autonomía relativa. En 1810 sólo existía en Buenos Aires la *Imprenta de los Niños Expósitos*, cuyo origen era la vieja imprenta de los jesuitas trasladada desde Córdoba a la capital del virreinato, luego de la expulsión. El desarrollo de la actividad va mostrando ciertas transformaciones que indican la aparición de un nuevo horizonte en el espacio de circulación de los periódicos y también sus límites. Recién a mediados de la década del diez aparecen nuevos establecimientos, reveladores con su sola existencia de la importancia cada vez mayor de la prensa como instrumento de la lucha política. La *Imprenta Gandarillas*, regentada por el emigrado chileno Manuel Gandarillas, se estableció en 1815 con el auspicio del cabildo porteño que, de acuerdo con el Estatuto Provisional de aquel año, comenzaba a editar *El Censor*, encomendado al cubano Antonio Valdés. El periódico apelaba a un nombre común y ya usado en tiempos del Triunvirato, aunque no era estrictamente su continuación. El cabildo se proponía fiscalizar la conducta del poder ejecutivo, en un ambiente condicionado por la crisis que había llevado a la caída del Director Alvear.

<sup>4</sup> R. PASTORE y N. CALVO, «Ilustración y Economía en el primer periódico impreso del Virreinato del Río de la Plata. El Telégrafo Mercantil (1801-1802)» *Bulletin Hispanique*. Université de Bordeaux. Tome 107/ N°2 -2005, pp. 433-462.

Ese contexto también indujo a otros actores a tratar de influir en el escenario político a partir del manejo de una imprenta propia. En 1816 Vicente Pazos Silva volvió de su destierro, trayendo de Londres la futura *Imprenta del Sol*, presumiblemente propiedad de Manuel de Sarratea. Otro nombre insistentemente vinculado tanto a la lucha política como al mundo de los impresos. Pazos editó allí *La Crónica Argentina*, que comenzaba en el número trece, en este caso sí para marcar su continuidad con el primer *El Censor*, sin confundirse con el nuevo, auspiciado por el cabildo con el cual se disponía a rivalizar<sup>5</sup>. La experiencia inicial de la nueva imprenta ilustra los estrechos márgenes entre los que se movía la actividad. Aún con el propósito de mantenerse independiente de los poderes públicos el editor de *La Crónica* solicitó «protección» a la Junta de Observación, creada por el cabildo en su permanente disputa por la soberanía con el gobierno central<sup>6</sup>. En la misma línea, poco después ofreció al gobierno condiciones muy ventajosas para editar y vender la Gaceta oficial<sup>7</sup>. Igualmente, con limitaciones la actividad crecía junto con las posibilidades de importar prensas y tipos desde Estados Unidos y Gran Bretaña. Por la misma época aparecía la *Imprenta Álvarez*, responsable de La Gaceta por decisión oficial, y la *Imprenta de la Independencia*, cuyas trayectorias iban a ser relativamente prolongadas, junto a otras de menor duración como *Benavente y Cia*, perteneciente al círculo de los emigrados chilenos, cercanos a José Miguel Carreras, con quién pondría en marcha en Montevideo, la *Imprenta Federal*, sobre la que hemos de volver.

Un episodio protagonizado por la tradicional *Imprenta de los Niños Expósitos* muestra, a principios de 1820, que la estrechez y la inestabilidad del espacio editorial seguían siendo notables. La vieja imprenta se encontraba parada y sin interesados visibles porque el gobierno le había retirado la prerrogativa de imprimir los papeles públicos, incluidos los del cabildo.

El restablecimiento de esa exclusividad, reclamada por el administrador de la casa de huérfanos para poner fin al perjuicio que causaba la situación, destrabó el remate del arrendamiento. Los candidatos fueron Pedro Feliciano Cavia, cuya fama periodística aumentaría en los años sucesivos, Bernardo Vélez, responsable reciente de una nueva etapa del periódico oficial La Gaceta y un tercero, José María Santos Rubio detrás del cual estaba, una vez más, la mano y el

---

<sup>5</sup> Vicente Pazos Silva fue un sacerdote alto peruano, llegado a Buenos Aires en 1810. En 1811 fue editor de una parte *La Gaceta* ( la otra correspondió a Monteagudo)-y luego del *El Censor*, por el cual fue condenado al destierro. Se ha sostenido que volvió de Londres casado y convertido al protestantismo. En todo caso, se alejó del sacerdocio. Su actividad periodística lo llevó, en 1817, a un segundo y definitivo alejamiento de la escena local.

<sup>6</sup> N. GOLDMAN, ... op. cit., p. 13.

<sup>7</sup> J. CANTER «La forma periódica porteña (1810-1821)» en *El Diario*, Edición Extraordinaria. 25 de enero de 1933, p. 21.

dinero de Manuel de Sarratea. El acuerdo entre los dos primeros dejó el negocio en manos de Vélez, quien, en aquel momento, parecía gozar de mejores condiciones por sus relaciones con el gobierno de turno. Eso no significaba mucho, sin embargo, en un año de crisis. Por sus relaciones, Vélez terminó en el destierro. Una pena habitual para delitos políticos sancionados entre los borrosos contornos de la libertad de expresión<sup>8</sup>.

En efecto, la crisis del año 20 exacerbó los enfrentamientos. Con ello dio lugar a ciertas novedades en el acotado mundillo de la prensa. Aparecieron varios periódicos, algunos de muy corta duración, en los cuales ocultaban su identidad voces más o menos familiares del incipiente mundo periodístico como la de Pedro Cavia, Pedro José Agrelo, Manuel Moreno o Juan Cruz Varela, junto a otras nuevas, como la del múltiple y crecientemente afamado fraile Francisco de Paula Castañeda. Entre defensores y detractores del caído Directorio se cruzaban acusaciones y se marcaban diferencias no sólo en torno a la naturaleza del régimen de gobierno o a la actuación del Congreso Constituyente(1815-1819) sino también en temas religiosos o referidos al clero y sus instituciones. En el duelo entre Castañeda y Pedro Feliciano Cavia, *El Americano*, *El Imparcial* y *Las Cuatro Cosas*, editados sucesivamente por el segundo, se mostraban favorables a la reforma de los conventos. *El Imparcial*, en diciembre de 1820, se explayaba sobre las medidas que al respecto se estaban proponiendo en las Cortes españolas<sup>9</sup>.

Por su parte, Castañeda inauguró su polémica serie de impresos con unos sueltos en la forma de «amonestaciones» que luego se integraron a sus periódicos, editados en más de un caso simultáneamente. En uno de esos periódicos el fraile le da la palabra a las *Sras Imprentas*, quienes «protestando que ellas no eran cómplices de los abusos de la libertad dijeron que estaban prontas a relatar cuanto en ellas se hubiera impreso en la década pasada y en los meses que van corridos de la década venidera...»<sup>10</sup>. Así, la *Imprenta de los Expósitos* cuenta las intrigas en las elecciones de diputados para el Congreso Constituyente. La *Imprenta Gandarillas* aporta evidencia y la *Imprenta Phoción* –para Castañeda una cueva de federales– defiende a los antidirectoriales por lo cual la consideran «más loca que de la Carrera», es decir, la *Imprenta Federal*, y la desalojan<sup>11</sup>.

El recurso metafórico de hacer hablar a las imprentas es un indicio del lugar central de la palabra impresa en el debate político. En medio de la crisis el espacio se ha diversificado. Aunque es fácil suponer que las limitaciones económicas

<sup>8</sup> En 1823, ante la falta de interesados, el gobierno provincial dispuso que su administración pase a manos oficiales. Se convirtió en la *Imprenta del Estado*. J CANTER «La imprenta de los Niños Expósitos en 1820 y 1821» *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, N° XI, 1930, pp. 90-145.

<sup>9</sup> *El Imparcial* N°1 19-12-1820, p. 10.

<sup>10</sup> *El Despertador Teofilantrópico* N° 16 5-8-1820.

<sup>11</sup> *Ibidem*. N° 17 12-8-1820.

no han desaparecido también es evidente que la politización impulsa múltiples proyectos editoriales. Por caso, los periódicos de Castañeda son claramente independientes del apoyo y el financiamiento de la administración estatal.

En el interior, el panorama de la prensa y de la imprenta era más pobre, aunque los años veinte también marcan un cambio. En Mendoza, Crisóstomo Lafinur, de regreso luego de permanecer varios años en Buenos Aires, impulsó la Sociedad Protectora de la Escuela Lancasteriana y contó con una imprenta desde la cual redactó de *El Verdadero Amigo del País*<sup>12</sup>. Un periódico que, al igual que *El Eco de las Andes* que lo continuó, tendió puentes con las elites porteñas. Córdoba, por su parte, tuvo que esperar hasta fines de 1823. Luego de algunos intentos frustrados en la década anterior, el gobernador Bustos obtuvo una imprenta, única en la provincia hasta 1853. *La imprenta de la Universidad* fue el arma con que batalló el presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros contra la política eclesiástica de Buenos Aires<sup>13</sup>.

Víctima de la penuria y ansioso de combatir, también andaba en 1824-1825 el padre Castañeda. Refugiado en la provincia de Santa Fe se ocupó, según Furlong, de recuperar –contando con los servicios de un ingeniero europeo, ex integrante del ejército napoleónico– una vieja imprenta que había pertenecido al desafortunado militar chileno José Carrera, quien en sus andanzas por el litoral la habría abandonado despedazada en distintos parajes<sup>14</sup>. No está claro el resultado de esta empresa de reconstrucción. En todo caso, el fraile, en su exilio, imprimió varios ejemplares de sus filosos periódicos en la imprenta cordobesa y otros en la imprenta porteña *de la Independencia* propiedad del presbítero Ramón Anchoris<sup>15</sup>. Aquella imprenta volante, posiblemente restaurada por Castañeda, puede haber sido parte de la *Imprenta Federal*, precursora en la región, a la cual el propio fraile llamaba en sus periódicos «Imprenta Gaucha». Originalmente fue instalada por Carrera y otros chilenos, en Montevideo. Luego, siguiendo el derrotero de las luchas en el litoral se convirtió en *Imprenta Federal de la República de Entre Ríos*, durante el predominio del caudillo Ramírez. Finalmente, el general Mansilla a cargo del gobierno provincial estableció con parte de ella la *Imprenta de la Provincia de Entre Ríos* y editó *El Correo Ministerial de Paraná* (1821/1822).

---

<sup>12</sup> H. FRIZZI DE LONGONI, *Las sociedades literarias y el periodismo*, Buenos Aires, Asociación Americana de Escritores, 1947, pp. 86-87.

<sup>13</sup> P. CABRERA, *La segunda Imprenta de la Universidad de Córdoba adquirida por suscripción popular en 1823, bajo el gobierno del general D. Juan Bautista Bustos*. Universidad nacional de Córdoba, 1930. Serie I N° 1.

<sup>14</sup> G. FURLONG, «Fray Francisco Castañeda en Santa Fe.» En *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*. Tomo 40, 1969, pp. 62-63.

<sup>15</sup> Stella FERNÁNDEZ, «La imprenta bonaerense en los albores de su vida independiente 1810-1825». *Los Días de Mayo*. Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, 1998, p. 345.

Al menos en los casos de Castro Barros y de Castañeda, es evidente que la motivación para disponer de una imprenta y contar con un órgano de prensa nace del propósito de contrarrestar el discurso y la acción intervencionista de Rivadavia y sus aliados en materia eclesiástica y especialmente su influjo más allá de Buenos Aires, lo cual contribuye, sin duda, a «nacionalizar» tópicos del debate político y religioso con cierta anticipación a la reunión de un nuevo Congreso Constituyente en 1824.

Justamente en ese escenario amplificado algunos gobiernos provinciales promueven sus primeros periódicos locales. Es el caso, por ejemplo de San Juan donde la *Imprenta del Gobierno* edita no solo los papeles oficiales sino también *El Defensor de la carta de Mayo* (1825) o *El Amigo del Orden* (1825-26/ 1827).

En condiciones de escasez e inestabilidad no era mucho lo que podía esperarse durante estas primeras décadas. Sin embargo, aun con tropiezos, la actividad crecía. Su impacto no era considerado menor a juzgar por los vaivenes de la libertad de prensa. Con la independencia se instaló el delicado tema. En octubre de 1811, para regular y garantizar esa libertad se creó la *Junta Protectora de la Libertad de Imprenta*. Su función era la de establecer la existencia o no de delito y evitar la arbitrariedad en los castigos impuestos por la justicia ordinaria. La censura previa se mantuvo para las obras de carácter religioso y era responsabilidad de un tribunal eclesiástico. Un indicador común al mundo hispánico del lugar del catolicismo en el orden social y cultural heredado<sup>16</sup>. En términos generales, la actividad de la Junta no fue muy intensa aunque su vigencia se prolongó hasta 1822. De todos modos, la autonomía de los proyectos periodísticos respecto de las autoridades fue relativa, también en parte por las carencias técnicas y económicas que venimos reseñando.

Por otra parte, en relación a la censura, las crecientes importaciones de libros y el crecimiento numérico de tiendas y librerías a través de las cuales éstos llegaban al público porteño, parecen indicar que no había restricciones significativas a la entrada y circulación de textos, ni siquiera en aquellos casos que podrían haber sido alcanzados por la censura eclesiástica como los numerosos ejemplares del Nuevo Testamento enviados por la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera, a instancias del misionero escocés y promotor del sistema lancasteriano Diego Thomson<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> Las legislaciones de las juntas americanas tuvieron un marcado parecido con la libertad de imprenta aprobada en Cádiz tanto el lo que permitía como en lo que prohibía. Pablo PICCATO «Jurados de Imprenta en México: el honor en la construcción de la esfera pública 1821-1882». En P. ALONSO, P (comp.) op. cit., p. 378.

<sup>17</sup> ALEJANDRO PARADA, «El mundo del libro y de la lectura durante la época de Rivadavia. Una aproximación a través de los avisos de la gaceta mercantil (1823-1828)». *Cuadernos de Bibliotecología*, N° 17. UBA, 1998, cap. 1.

Sin embargo, la actividad periodística estaba inserta en otra lógica. Si bien el proceso de politización abierto con la crisis de la monarquía dio origen a un campo de debate donde proliferaban distintas voces, las posibilidades de control de los distintos gobiernos sobre ese campo fueron grandes<sup>18</sup>. La censura habitualmente era un recurso de la autoridad para poner sordina a las luchas que atravesaban el embrionario espacio público. Así, por ejemplo, a principios de 1817, en medio de las disputas políticas de la época del Directorio, Pazos Silva, Pedro José Agrelo, Manuel Moreno y el cubano Antonio José Valdés, editores de la prensa disidente, perdían sus periódicos y eran ellos mismos desterrados, acusados de conspirar, poniendo de manifiesto los límites de la libertad de prensa. Después de todo, el carácter único y universal de la razón ilustrada constituía un espejo en el cual se proyectaban mal las diferencias políticas expresadas en el debate público en gran medida a través de los impresos. El potencial nocivo, peligroso o inapropiado del disenso, según ésta forma de pensar y sentir, fue la causa de una tensión persistente y difícil de superar en la noción de opinión pública, vigente por aquellos tiempos<sup>19</sup>.

Los destierros continuaron. En 1821, como consecuencia de la virulencia que adoptó el combate periodístico entre Cavia y Castañeda, los papeles de ambos fueron suspendidos. La desobediencia del fraile –que no sería la última– provocó su destierro en Kaquel Huincul, en la frontera sur de Buenos Aires, justo antes de que el gobierno de Martín Rodríguez, con sus ministros Rivadavia y García, iniciara una amplia reforma política y administrativa que incluía las instituciones eclesíásticas.

Partiendo del supuesto de un vasto consenso a favor del nuevo gobierno –de cuyos límites nos vamos a ocupar– el problema de la libertad de prensa y especialmente sus llamados «abusos» fueron discutidos, nuevamente, en pleno proceso de efervescencia religiosa. Los debates en la Sala de Representantes, los reparos a una amnistía que incluyera al prolífico escritor y fraile Castañeda y los proyectos de censura previa, impulsados por algunos los hombres del clero cercanos al gobierno, no hacen más que demostrar hasta que punto se trataba de una preocupación<sup>20</sup>. Mientras tanto, Rivadavia y sus aliados hicieron de la prensa un instrumento fundamental de la política reformista y de su retórica republicana que hacía de la «opinión pública», cla-

---

<sup>18</sup> Sobre las formas del debate público N. GOLDMAN «Formas de gobierno y opinión pública o la disputa por la acepción de las palabras» en H. SABATO y A. LETIERI (comp) op. cit., pp. 45-56; M. TERNAVASIO, «La visibilidad del consenso. Representaciones en torno al sufragio en la primera mitad del siglo XIX» *Ibidem*, pp. 57-73.

<sup>19</sup> R. CHARTIER, op. cit., p. 40 y ss.

<sup>20</sup> *Diario de Sesiones de la Junta de Representantes de Provincia de Buenos Aires*. Año 1822: 9,13, 14, 16, 23, 30 de setiembre y 2, 5,7y 8 de octubre.

ramente diferenciada de la «opinión popular», causa y consecuencia del gobierno legítimo<sup>21</sup>.

#### LOS POLOS DE LA CONTIENDA RELIGIOSA

El intento más orgánico de crear y sostener una opinión favorable al reformismo rivadaviano fue la Sociedad Literaria<sup>22</sup>. Este tipo de asociaciones no eran una novedad. Consideradas en su época formas modernas de sociabilidad, se difundieron en Hispanoamérica, junto a los cafés, las tertulias y las academias, desde el último cuarto del siglo XVIII. Los periódicos e impresos que se producían en estos ámbitos unían el interés cultural y pedagógico al político<sup>23</sup>. Con ellos, es posible construir una agenda de los temas de interés o sobre los cuales se quiere llamar la atención. Habitualmente solían dar a conocer los asuntos que ocupaban al gobierno, publicando la información «oficial o –en el momento que nos ocupa– transcribiendo las sesiones legislativas, pero también, en más de una ocasión, decían «al público» aquello que las autoridades o los representantes no podían o no querían plantear<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> J. MYERS «Las paradojas de la opinión... pp. 75-95. Rivadavia sostiene la Sala «Que el carácter de la opinión pública era resistir toda dominación, al paso que la popular se dominaba fácilmente, que la primera podía ser doblegada, nunca destruida. Que la opinión popular no era ni podía ser la opinión pública, porque ésta a diferencia de aquella se formaba por demostraciones, por experiencias de conveniencia a la sociedad». *Diario de Sesiones* ... 30-10-1822, p. 523.

<sup>22</sup> La invitación cursada el 28 de diciembre de 1821 decía: «Con el consentimiento del Sr Representante Dr. Dn Julián Segundo de Agüero debe tenerse, el día primero del mes entrante una reunión de amigos de la Provincia, en casa de dicho Sr. para convenir en los mejores medios de fomentar la ilustración del país; siendo este objeto de tanta consideración, se espera que el ciudadano a quien ésta se dirige se dignará hacerle un lugar con su concurrencia a las doce del día precitado». La nota se dirigía a Esteban de Luca, Vicente López, Antonio Sáenz, Felipe Senillosa, Manuel Moreno, José Severo Malabia, Juan Antonio Fernández, Cosme Argerich, Fray Juan Antonio Acevedo y llevaba la firma de Ignacio Núñez, funcionario del gobierno provincial. A la cita faltaron Acevedo y Malabia y se sumó por una nueva invitación para alcanzar el número de 12 miembros Santiago Wilde. Cfr. J. M. GUTIÉRREZ. «La Sociedad literaria y sus obras» en *Revista del Río de La Plata* N° 50. Tomo XIII 1877, pp. 185-228.

<sup>23</sup> La superposición entre ilustración de la opinión y política es un rasgo constitutivo de estas instituciones. La primera organización de esta clase que logró concretarse fue la Sociedad Patriótica de los morenistas, en 1811.

<sup>24</sup> Durante la Reforma Eclesiástica porteña en la prensa se revelan aspiraciones de cambio que van más allá de la disciplina eclesiástica que es objeto de la ley. Las críticas a la religiosidad barroca, la promoción de formas y manifestaciones devocionales acordes con una religiosidad más interior o menos extrovertida, toman estado público, principalmente, por este medio. El problema de la tolerancia religiosa, debatido oficialmente sólo en las sesiones secretas del Congreso de 1824 dedicadas al Tratado con Gran Bretaña, circuló ampliamente más allá de aquellos límites a través de prensa.

Informar e instruir fueron las funciones establecidas en los estatutos de la Sociedad. A tal fin, se retomaba la publicación de *El Argos de Buenos Aires*, iniciada el año anterior por Ignacio Núñez, Esteban de Luca y Manuel Moreno, y se creaba la revista *La Abeja Argentina*, destinada a temas «políticos, sociales, científicos, técnicos y traducciones selectas». Si bien, para ambas publicaciones se proponían objetivos diferentes la agenda común es evidente. Por caso, cuando *La Abeja* publica, en julio de 1822, una nota sobre los cementerios en el rubro medicina, y recomienda los enterramientos separados de los núcleos urbanos desde el punto de vista de la higiene pública es a la vez evidente que se trata de una intervención favorable a la expropiación del convento de los recoletos que el ministerio de gobierno ha llevado adelante, en ese mismo momento, para construir en su lugar el cementerio del Norte<sup>25</sup>.

Por otra parte, sostener una empresa editorial que pretendía publicar dos ejemplares semanales y una revista mensual, en un contexto de inestabilidad de los emprendimientos periodísticos y de dificultades operativas de distinto orden, sugiere otro conjunto de razones para constituir la sociedad. La organización debía tomar a su cargo tareas tales como obtener noticias del exterior y del interior, colaboraciones, editoriales y todo lo relacionado con el financiamiento y la impresión de los papeles, según lo establecido por el estatuto que regía la asociación<sup>26</sup>.

Entre las estrategias de la Sociedad parece claro el propósito de articular un espacio de opinión con epicentro era Buenos Aires, pero que trascendiera esas fronteras tanto geográficas como políticas. Las corresponsalías dieron frutos favorables por ejemplo en Mendoza. Una de las pocas provincias –junto a San Juan– donde es posible encontrar un grupo de la elite favorable a seguir los pasos de Buenos Aires en política eclesiástica y, especialmente, en cuanto a la reforma de los conventos. Los dos periódicos que se editan en la provincia cuyana están vinculados a *El Argos: El Verdadero Amigo del País* (1822-1823) y luego *El Eco de los Andes* (1824) de Tomas Godoy Cruz, designado corresponsal por la Sociedad Literaria. A su tiempo, la provincia de San Juan publicó *el Defensor de la Carta de Mayo* (1825) y *El Amigo de Orden* (1827), pero para esa época eran más bien los alineamientos surgidos en torno al Congreso Constituyente los que proporcionaban el nuevo marco.

El apoyo a la política oficial casi sin fisuras se mantuvo hasta fines de 1822, pero al fin los asociados no lograron resistir las diferencias de opinión. Entre ellos se encontraban destacados miembros del clero secular, claro indicio de su buena sintonía con un gobierno empeñado en reformar las instituciones ecle-

<sup>25</sup> *La Abeja Argentina* N° 4 y 5 Julio / Agosto de 1822.

<sup>26</sup> Reglamento de la Sociedad Literaria de Buenos Aires. En J. M. GUTIÉRREZ, «La Sociedad... op. cit.», pp. 193-195.

siásticas de la provincia. Julián Agüero fue anfitrión y presidente de la Sociedad, Antonio Sáenz, segundo presidente, José Valentín Gómez, Juan Manuel Fernández de Agüero y Gregorio Funes se incorporaron como socios de número en junio de 1822<sup>27</sup>.

Todos apoyaron de algún modo al ministerio en su política, aunque esa coincidencia y la pertenencia a la asociación no suprimieron las diferencias doctrinarias o filosóficas que existían entre algunos de ellos. Por caso, fueron famosas las que separaron a Sáenz, primer rector de la flamante Universidad de Buenos Aires y a Fernández de Agüero, promotor en sus cursos de nuevas doctrinas basadas en la Ideología de Destutt de Tracy<sup>28</sup>. Sin embargo, el debate acerca de la distancia crítica que era necesario mantener con respecto a la acción gubernamental se presentó muy pronto entre los socios. Si bien la Sociedad se declaró independiente, se hizo difícil sostener la pretendida objetividad cuando comenzaron a profundizarse los desacuerdos entre sus miembros.

No es aventurado suponer que la aplicación de la reforma eclesiástica, establecida por la ley de diciembre de 1822, precipitó los desacuerdos<sup>29</sup>. Al menos, eso sugiere el tono con que *La Abeja Argentina* criticó el mensaje de Rivadavia y García ante la Sala de Representantes, en mayo de 1823. Mientras los ministros elogiaban la ejecución de la ley reforma, la revista sostenía que lejos de disiparse «*las sombras que inquietaban a la distancia*», como afirmaba el gobierno, la falta de prudencia con que se había actuado, yendo «*mucho más allá de lo que demandaba la ley*», había dado «*cuervo*» a aquellas sombras. La asonada del 19 de marzo era la prueba de esos males de difícil solución<sup>30</sup>. En cuanto al

<sup>27</sup> Las nuevas incorporaciones de mediados de 1822 se hacen con el argumento de que ya no hay que temer la «división de las opiniones» —como en el inicio— y se hace necesario ampliar el número de miembros de 12 a 25 para dar respuesta a las obligaciones asumidas. El optimismo resultó injustificado. *Ibidem*, pp. 199-201.

<sup>28</sup> J. M. GUTIÉRREZ, *Noticias Históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires* (1° edic. 1868) reedición Universidad Nacional de Quilmes 1998, p. 145 y ss; J. C. CHIARAMONTE «El reformismo liberal luego de 1820» en *Ciudades, provincias Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)* Buenos Aires, Ariel, 1997, p. 189. Sobre la introducción de la Ideología en el Río de la Plata K. GALLO «En busca de la «República Ilustrada». La introducción del utilitarismo y de la ideología en el Río de la Plata a fines de la primera década revolucionaria» en F. Herrero (comp.) *Revolución Política e ideas en el río de la Plata durante la década de 1810*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2004.

<sup>29</sup> Una interpretación reciente sobre la reforma R. DI STEFANO, *El púlpito y la plaza. Clero. Sociedad y política de la monarquía católica a la República Rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004 153-214. Sobre el debate legislativo N. CALVO, «Cuando se trata de la civilización del clero» Principios y motivaciones del debate sobre la Reforma Eclesiástica porteña de 1822», *Boletín del Instituto de Dr. Emilio Ravignani*, 24 (2001) pp. 73-103.

<sup>30</sup> *La Abeja Argentina* N° 13 15 de mayo de 1823. En marzo de 1823 se produjo un levantamiento, con participación de distintos sectores entre cuyas causas está el malestar causado, entre algunos, por la aplicación de la reforma eclesiástica.

*Argos*, Gregorio Funes, último redactor elegido por la Sociedad, no ahorró críticas al ministerio por la manipulación de las listas de candidatos a diputados, para las elecciones de 1823<sup>31</sup>.

La actividad de la Sociedad comenzó a languidecer para dejar de funcionar oficialmente el 26 de Junio de 1824, poco después de que el General Las Heras asumiera el gobierno de Buenos Aires. En su última sesión los socios dejaron constancia de «(...) retirarse, no pudiendo continuar los trabajos que por la misma imposibilidad habían interrumpido hacía tanto tiempo»<sup>32</sup>. Con todo, *El Argos* debe considerarse un periódico exitoso por su duración poco habitual en la época. Las publicaciones, al margen de *La Gaceta* oficial, no lograban sostenerse mucho tiempo. En estos años muchos papeles nacieron motivados por el entorno y fueron de muy corta duración. El periódico de la Sociedad Literaria la sobrevivió dos años, presumiblemente bajo la responsabilidad comercial de Ignacio Núñez. Pero, presa al fin de las limitaciones que acechaban aquel mercado editorial, se dejó de publicar cuando el gobierno porteño de Las Heras, en franca pelea con los rivadavianos, le retiró el permiso de la imprenta del Estado.

Prensa política en sentido estricto, aún cuando, como en el caso de la Sociedad Literaria, se presentara como el medio para crear un consenso, basado en la racionalidad de la propuesta y supuestamente desprovisto de todo interés particular, estimulaba el debate y tensaba la lucha entre distintos grupos, mostrando en la práctica los intereses contrapuestos. Pese a todo, la Sociedad mantuvo, incluso en medio de la tormenta, el tono pedagógico de sus publicaciones sin hacer de la polémica su estilo.

Distinto fue el caso de *El Centinela* que quiso ser parte del fuego cruzado y no eludió la sátira o el golpe bajo para descalificar al adversario. En este caso, Ignacio Núñez y Gregorio Funes –protegido por el anonimato que era común en los papeles de la época– junto a Juan Cruz Varela, se lanzaron al combate a favor de la política oficial, a través de una publicación que coincidió con los momentos más álgidos de la de reforma del clero, desde julio de 1822 hasta fines de 1823.

En esa línea, durante el año 1822, apareció «*El Lobera del Año Veinte o el Verdadero Anticristo, abortado por el último esfuerzo del vacilante e inicuo poder de las coronas cerquilladas que trabajan por la verdadera felicidad de su país y de sus semejantes*». El título replica a Castañeda, en un estilo que intenta imitar sus armas discursivas. *El Lobera* le pide a *El Centinela* que no se degrade respondiendo al fraile, de eso promete ocuparse desde sus páginas, pero en

<sup>31</sup> Afirma Funes «no es de fácil digestión la mezcla de esa justa influencia sobre las opiniones que debe tener un gobierno, con la que se le atribuye en el reparto de las listas. Lo primero nos parece muy en su lugar, no lo segundo». AGN Sala VII-MBN pieza 5730.

<sup>32</sup> H. FRIZZI de LONGONI, *Las sociedades...* op. cit., pp. 69-87.

eso el periódico se «extralimita», sobre todo en sus ataques al clero regular. En octubre de 1822, justo cuando el tema de las comunidades religiosas estaba siendo tratado por la Junta de Representantes, un *jury de imprenta* lo condenó por sus intervenciones ofensivas a la moral pública. El redactor, José María Calderón, cuya identidad se dio a conocer en el proceso, no sólo debió renunciar al periódico y a la escritura sino también a su empleo en el Ministerio de Hacienda provincial, a cargo del ministro García. Un castigo ejemplar que, sin embargo, no frenó la escalada comenzada unos meses antes.

En julio de aquel año vio la luz *El Ambigú de Buenos Aires*, responsabilidad de una misteriosa y efímera Sociedad de Amigos del País. El periódico acompañaba la política oficial pero, según sus propias declaraciones, manteniendo su independencia de toda facción. Defensor de los principios y la necesidad de la reforma eclesiástica, en su edición de agosto, hacía una crítica «republicana» a los procedimientos del ministerio. Para el *Ambigú* la imposición de los decretos del 1° de julio, por los cuales el ejecutivo anticipaba buena parte de las medidas que iban a ser tratadas por la Sala de Representantes, había suscitado una oposición que iba más allá de los regulares, apoyados ahora «*en la confianza de que serían sostenidos por el juicio público, muy mal avenido con la manía legislativa de que se resiente nuestro ministerio*»<sup>33</sup>.

Además, el conflicto religioso, expresado cada vez con mayor intensidad, era la causa de las amenazas que pesaban sobre la libertad de imprenta. *El Ambigú*, en aras de la ecuanimidad que pregonaba, se opuso a la prohibición que el gobierno y la Sala le impusieron a la pluma Castañeda «*porque es menos malo imponer un silencio general hasta la sanción de esa ley [de libertad de prensa] que hacer excepción contra nadie*»<sup>34</sup>. En este mismo número, que al cabo será el último, impugna los proyectos de censura previa, en danza en la legislatura. La pretendida independencia de los polos enfrentados es cada vez más difícil de sostener.

Del otro lado, los descontentos con el rumbo de la política provincial adquieren visibilidad a partir del conflicto religioso. Durante algunos meses el tema de la reforma del clero impregna la discusión pública. Tanto para quienes están a favor —aún con los matices que, como hemos visto, dejan entrever los límites del consenso— como para los que se oponen, se convierte en el eje del debate.

Aparecen algunos periódicos cuyo tema excluyente es el religioso. Primero, los frailes de Buenos Aires Cayetano Rodríguez y Francisco de Paula Castañeda. Después, el clero cordobés. La preparación de un nuevo Congreso General Constituyente —que habrá de reunirse a fines de 1824— amplía las resonancias de la política porteña que, además, ha provocado la emigración de varios religiosos hacia

<sup>33</sup> El *Ambigú* N° 2, Agosto de 1822.

<sup>34</sup> El *Ambigú* N° 3, setiembre de 1822.

el interior. El presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros, rector de la Universidad de Córdoba, encabeza la ofensiva en un escenario «nacionalizado».

Entre agosto y noviembre de 1822, *El Oficial de Día*, de fray Cayetano Rodríguez recurre a argumentos del derecho canónico para responder al periódico *El Centinela*. En realidad, sin saberlo, entablaba un duelo con el deán Funes que desde aquellas páginas proponía, con justificaciones no menos doctrinarias, la supresión lisa y llana de los conventos y la secularización del clero regular. *El Oficial del Día* puso en circulación las voces que en la Sala de Representantes no tenían cabida, especialmente las de los frailes que, luego de peticionar ante la representación provincial, sin mucho éxito, veían avanzar prestamente las decisiones del gobierno. El lenguaje de Rodríguez era medido, ajustado al tratamiento doctrinario de un tema sobre el cual, como venimos comentando, se encuentran distintos registros, desde planteos teóricos y principistas a notas de humor burlesco o agresivo. De hecho, *El Oficial* reclama al *Centinela*, el necesario decoro «Honre más su puesto y reflexione que habla con un pueblo que merece más respeto» Allí mismo reprocha el uso de «Sarcasmos, dicterios, chocarrerías, personalidades indecentes, palabrotas de pulpería...»<sup>35</sup>.

Dos cuestiones pueden derivarse de esta apreciación más bien general acerca del periódico de Cayetano Rodríguez. Por un lado, la referencia al mundo de la pulpería no deja de ser un indicio significativo de la posible resonancia del debate, aunque no es tarea sencilla dar con el público receptor de estas profusas publicaciones. En tal sentido, en un trabajo ya clásico de la historiografía hispanoamericana Guerra y Lempérière afirman «*El acceso a los impresos, a la lectura individual, a la opinión de los 'sabios' y a la información política produce una profunda división entre el público del cual se excluye de ahora en adelante, a la mayoría considerada como 'ignorante'. Estas distinciones de corte 'capacitare' no son menos conscientes y reivindicadas por las élites que las existentes en la cultura de los privilegios, fueros y rangos del Antiguo Régimen. El liberalismo iberoamericano, cuyos primeros brotes apenas se distinguen del espíritu dieciochesco, es, en ese sentido elitista, pero paradójicamente promueve al mismo tiempo el concepto de ciudadano-elector y lo pone en práctica mediante un sufragio en muchos casos muy amplio*»<sup>36</sup>. El párrafo refleja bien el horizonte mental de la república rivadaviana. Sin embargo, la lectura de la prensa en los espacios de sociabilidad popular, que incluían además de la pulpería, la plaza, el mercado o la parroquia, era al parecer una práctica corriente que nos permite sugerir la presencia de un público menos restringido. Sobre todo en una ciudad en la cual la politización del espacio urbano, que en los años veinte se trata se suprimir con la política del «orden» fue, sin embargo, un dato

<sup>35</sup> *El Oficial del día* N° 3 22 de agosto de 1822, p. 32.

<sup>36</sup> F. X. GUERRA y A. LEMPÉRIÈRE et. all, op. cit. Introducción, p. 17.

persistente. Por caso, la asonada de marzo de 1823 mostró, en la reacción opositora al gobierno provincial, la movilización de sectores más amplios que los que formaban parte de la elite letrada enarbolando la bandera de la defensa de la religión<sup>37</sup>.

Por otro lado, en aquella cultura política, en los espacios públicos de la época, no es sorprendente la intervención de un periódico como *El Oficial*, enteramente dedicado a temas religiosos abordados con argumentos, fuentes y autores del ámbito canónico y teológico. Tal intervención supone, claramente, la existencia de un lector interesado y habilitado en esas artes pero también una estrategia en relación a un objetivo. Rodríguez no personaliza, ni descalifica gobiernos o instituciones sólo llama la atención del lector sobre los errores que a su juicio se cometen en materia de disciplina eclesiástica. Su interés parece ser el de dar estado público a una opinión fundada y «razonable» de sus desavenencias, más allá de las posibilidades de convencer al lector potencial y al margen de sus chances de torcer el rumbo de las cosas<sup>38</sup>. Así, a la vez que encara el debate con las claves y en la sintonía de los voceros ilustrados de la política reformista toma distancia de la empresa de Castañeda. Hoy diríamos el miembro más mediático de su orden.

Como un reflejo de las diferencias que se expresan en el ambiente, un fugaz periódico de redactor desconocido aparecido en 1822, publica una «nomenclatura» burlesca de las publicaciones de aquel año en la cual *El Oficial* es calificado como «táctica antigua»<sup>39</sup>. Puede interpretarse en el sentido de una táctica de bajo impacto, destinada a atraer el interés de unos pocos. Distinto es el caso de Fray Francisco de Paula Castañeda, no casualmente nombrado varias veces en estas páginas. En principio, Castañeda se muestra más dispuesto a recoger el guante, por ejemplo, en periódicos alusivos y provocadores como *La Guardia vendida por el Centinela y la traición descubierta por el Oficial del día*.

<sup>37</sup> En Buenos Aires, en la década del veinte, con casi 55.000 habitantes, se multiplican los cafés reservados a los jóvenes de la elite –son 19 de los cuales 13 se encuentran concentrados en la zona sur de la ciudad, alrededor de la manzana de las luces, zona asociada a la participación en la cosa pública y al consumo de bienes culturales–. Existen en la ciudad aproximadamente 470 pulperías, estigmatizadas desde el período colonial, como lugares de ocio, alcoholismo y juegos prohibidos-, que la gestión de Rivadavia, preocupada por aumentar el control sobre, especialmente sobre la «plebe» se propone alejar del centro, triplicando el valor de las licencias. Ver P. GONZÁLEZ BERNALDO, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. La sociabilidad en Buenos Aires. 1829-1862*, México, FCE, 1999, pp. 58-61 y 67. Sobre las medidas de control a la población y el levantamiento de marzo de 1823 G. DI MEGLIO... op. cit. cap V.

<sup>38</sup> En noviembre de 1822, antes de que se apruebe la ley, Cayetano Rodríguez se va a la provincia de Córdoba, donde muere meses después.

<sup>39</sup> El Lobera de a 36 reforzado. 1822. A. Zinny lo atribuye a Castañeda, seguramente por lo burlesco. Sin embargo este periódico ataca al fraile, quien le responde desde Doña María Retazos. En *Efemeridografía argiro metropolitana hasta la caída del gobierno de Rosas*, Buenos Aires, Imprenta del Plata, 1869.

La suya es, sin duda, la experiencia más notable dentro del periodismo opositor a la reforma. Entre 1820 y 1822, con el impasse de los meses de destierro, por lo menos cinco periódicos salidos de su pluma se editan en Buenos Aires. Si sumamos los del período posterior a su alejamiento de la provincia, hasta su muerte en 1829, suman más de catorce. Si bien el estilo sarcástico, burlón, es consagrado por Castañeda al punto que, como hemos visto, se le atribuyen erróneamente algunas publicaciones, es claro que no es el único que cultiva ese tono en el periodismo porteño, aunque resulta excepcional la multiplicidad y simultaneidad de sus periódicos. El tratamiento historiográfico que ha merecido el fraile y su producción, ha oscilado entre la descalificación y el elogio y ha obturado la posibilidad de repensar el fenómeno Castañeda en claves más relevantes para caracterizar la política de la época.

No carece de sentido preguntarse por los recursos de que dispone o que es capaz de movilizar el fraile. Una pista surge de su duelo con Pedro Cavia quien escribe en *Las Cuatro Cosas* «*El mendigar es bueno para los pobres y no para quien tiene cuatro o cinco periódicos, aunque sea con ayuda de muchos vecinos...*»<sup>40</sup>. El fraile parece ir ganando popularidad en esos años. El mismo hace referencia al éxito de sus periódicos «*Los mismos ingleses se acercan a la vereda ancha a solicitar “cuatri castañedi”*»<sup>41</sup>. El hecho es confirmado por sus adversarios. En 1820 *La Ilustración Pública*, periódico de redactor desconocido –presumiblemente ligado a Sarratea– cuyo único objetivo declarado era responder a Castañeda, se lamentaba de la predica injuriosa e intolerante del fraile pero afirmaba «*me asombro todavía más de vuestro descaro en aplaudirlo*»<sup>42</sup>.

A la vez, el periódico acerca un dato valioso sobre la venta de los impresos y los recursos diferenciales con que cuenta el fraile. El editor afirma que *La Ilustración* se venderá en la «vereda ancha» y en el despacho general de imprentas de don Miguel Ochagavía a un real el pliego, aunque para facilitar su circulación entre los más necesitados autoriza al tendero a entregarlo gratis a quien considere «*sin sujetarlo al vergonzoso requisito de dejar su firma, como la exige el fraílón tartufo descarado, queriendo sonrojar por medio real a un hombre a quien arranca dos reales por Christo y para los pobres*»<sup>43</sup>. Sin duda, la venta de los ejemplares y aún la limosna podían contribuir a solventar las actividades periodísticas, pero no era lo único. Castañeda apela, en más de un ocasión, a un apoyo mejor organizado: La «Congregación del Alumbrado». Una cofradía es-

<sup>40</sup> Las Cuatro Cosas N° 2, 3-2-1821 la negrita es nuestra.

<sup>41</sup> Paralipomenón al suplemento del Teofilantrópico N° 8 s/f.

<sup>42</sup> El nombre completo es *La Ilustración Pública*. Con la flor y nata de la filantropía. Periódico dedicado a la Sociedad Theo-filantrópica del buen gusto. Que dirige amasa y fomenta las nefandas tareas del nuevo fraile Cirilo en Buenos Aires. El cual será al mismo tiempo Despertador a la nueva usanza por los ciudadanos incautos que lo aplauden. Único Número, 2 de setiembre de 1820, pp. 4-5.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 25.

tablecida en Buenos Aires a fines del siglo XVIII sobre la cual no tenemos muchos datos, aunque es posible suponer que entre «los vecinos» a los que se refiere Cavia se encuentran algunos de sus miembros<sup>44</sup>.

En los periódicos de Castañeda hay referencias esporádicas a la institución, a la que también llama Sociedad Teofilantrópica<sup>45</sup>. Todavía en su exilio santafecino, en 1826, solicita públicamente a sus miembros «las cantidades que os dictare la piedad» para hacer funcionar, en aquel paraje, una imprenta<sup>46</sup>.

Por otra parte, su estilo seriado, satírico y combativo, sumado a la simultaneidad de las publicaciones, revela su estrategia para atraer la atención pública. Sus títulos mueven a risa, su lenguaje procura poner en ridículo a sus adversarios ¿Se puede afirmar a partir de esas formas y ese lenguaje que sus escritos están orientados deliberadamente hacia un público popular o que resultan más accesible a la «plebe» activa de la ciudad de Buenos Aires o a los pueblos de la campaña?<sup>47</sup> Quizás. No podemos estar seguros. De todos modos, el hecho de que fuera electo representante, en la primera elección realizada con la ley electoral de 1821 que estableció el sufragio amplio, es un indicador de que ha sabido cosechar apoyos<sup>48</sup>. El acontecimiento resulta iluminador en otro sentido.

Los argumentos con los cuales Castañeda renuncia al cargo se enmarcan en su rechazo al principio de la soberanía popular. En cambio reivindica los fundamentos tradicionales de legitimidad política «*la representación de una soberanía*

<sup>44</sup> Los documentos de la congregación que se han extraviado de la biblioteca del Museo Mitre de Buenos Aires son: la *Constitución de la Real Congregación del alumbrado y vela continua del santísimo fundada en Madrid en 1789 y establecida en la Santa Catedral en 1799* y la *Oración pronunciada en la Catedral en 1818 por Francisco de Paula Castañeda con motivo de haberse recibido al hermano mayor de la congregación Don Juan Martín de Pueyrredón*.

<sup>45</sup> En 1821 se queja en uno de sus periódicos. Sostiene que si no logra contar con suscripciones suficientes deberá restringir la liturgia «la congregación tendrá sus pláticas semanales, como siempre, pero no habrá patencia (exposición del santísimo) ni luces, ni cantores, ni órgano, ni todo lo que cuesta dinero, hasta que la imprenta produzca mil pesos para el alumbrado y mil para el Dibujo (la Escuela de Dibujo)...habrá de quitarle a Cristo los mil pesos, pues primero está el alumbrado formal de su cuerpo místico (esto es el de los cristianos), que el alumbrado material de su cuerpo eucarístico». *El Despertador Teofilantrópico* N° 50 31/5/1821.

<sup>46</sup> En tono algo amenazante afirma «No solo conservo en mi corazón fresca vuestra agradable memoria sino también en mi escritorio las notas oficiales con que te empadronasteis, bajo mi dirección para hacer guerra a la impiedad» Da algunos nombres de las firmas y oficios que están en su poder: Pueyrredón, Rondeau, Tagle, Saavedra, Simón Cossio, José Echeverría, los Basualdo, Los Cornets, los Irigoyen e instituciones como el Cabildo o el Consulado. *Derechos del Hombre* N° 4, 8/3/ 1826.

<sup>47</sup> Sobre la participación de la plebe urbana en la política porteña, Gabriel DI MEGLIO al. Ver *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006.

<sup>48</sup> Los frailes se encontraban impedidos de asumir la representación según la ley electoral de 1821 que vedaba la posibilidad de ser elegidos a quienes carecían de «propiedad o Industria». Castañeda resultó electo y renunció públicamente a su banca antes de ser rechazado. Aunque afirma desconocer la representación de la Sala.

*nía que desconozco, rebaja mi antiguo carácter, me es injuriosa y así suplico encarecidamente que el pueblo más bien instruido me reconozca y me reciba por **padre** suyo, en la inteligencia de que yo, en mi escritos, no le he hablado sino bajo este concepto*»<sup>49</sup>. Es sugestiva la relación entre esta impugnación y, como ha mostrado Di Meglio, la vigencia, entre la «plebe» de Buenos Aires, de la noción de gobierno paternal heredada de la colonia, que se manifiesta claramente durante el momento más álgido de conflicto político-religioso, a principios de 1823<sup>50</sup>. Esta sintonía, al menos con una parte de la sociedad porteña que se halla descontenta, y la tozuda decisión de seguir escribiendo **como un padre** «para reformarlos a todos con mis siete periódicos, y tres más que saldrán en la primera oportunidad» sugiere una estrategia que apunta a socavar la legitimidad del gobierno ante amplios sectores, aún cuando se alude explícitamente al «pueblo más bien instruido»<sup>51</sup>.

La forma en que son percibidas sus intervenciones por parte de las autoridades no hace más que confirmar el impacto. El castigo que se le aplica es proporcional a la peligrosidad que se le atribuye a su pluma. Cuando, luego de un gran debate en la Sala de Representantes es finalmente amnistiado, su regreso a la ciudad, a mediados de 1822, tiene como condición la prohibición de escribir hasta que se dicte una nueva ley de libertad de prensa. El claro desafío a ésta prohibición será la causa de su exilio definitivo.

Castañeda huye de Buenos Aires para evitar cumplir una nueva condena. Pasa primero a Montevideo, luego se instala en Santa Fe y, finalmente en Paraná. En el litoral es muy bien recibido, a pesar de haber sido un fanático opositor a los caudillos provinciales en los años anteriores. Las provincias, agobiadas por la escasez, estiman sus servicios como sacerdote y especialmente como educador, primero en Santa Fe y luego en Entre Ríos, pero junto a esas tareas, con la mira puesta en Buenos Aires y en el Congreso Constituyente, no resigna la publicación de sus periódicos.

En Santa Fe, además de su empeño en reconstruir una imprenta volante, como hemos anticipado, solicita autorización, por intermedio del presbítero Amenabar, para recaudar fondos con vistas a la creación de una Sociedad Teofi-

<sup>49</sup> «Renuncia al cargo de representante. 10 de setiembre de 1821». En G.Furlong *Vida y obra de fray Francisco de Paula castañeda. Un testigo de la naciente patria Argentina. 1810-1830*. Ediciones Castañeda, 1994 p193-195. Sin embargo, no conviene apurar el juicio, ni pretender encuadrar rápidamente a Castañeda. En este mismo texto se manifiesta atareado por establecer en sus escuelas el juicio por jurados «para que la edad venidera, sin mayor trabajo, se encuentre con el poder judicial separado del legislativo y ejecutivo, único arbitrio para que **el pueblo pueda gozar alguna especie de soberanía**». La negrita es nuestra.

<sup>50</sup> El autor analiza las nociones de legitimidad vigentes entre los sectores de la «plebe urbana» mostrado a la vez los límites al consenso general del que habría gozado el gobierno porteño de Martín Rodríguez G. DI MEGLIO op. cit. cap V.

<sup>51</sup> «Renuncia...», En G. FURLONG, op. cit.

lantrópica en Rincón, seguramente movido por objetivos pastorales y también en busca de los recursos necesarios para publicar<sup>52</sup>. En 1825, mientras sesiona el Congreso Constituyente y se «nacionaliza» el escenario del debate, la *Imprenta de la Universidad de Córdoba* se interesa en editar sus periódicos. Sin embargo, sumando una dificultad a la tarea de encasillar a este personaje que podemos considerar fuera de lo común, Castañeda no parece estar dispuesto a sostener una alianza a cualquier precio. En el apéndice al prospecto de *Los Derechos del Hombre* se ocupa de aclarar que la nota de tono «antiporteño» donde se acusa al gobierno de Buenos Aires –donde, dicho sea de paso, los rivadavianos han perdido el control– de aplicar la censura y se critica al periódico federal *El Argentino*, no corresponde a su pluma. Los últimos números de *Los Derechos* se editaron en la *Imprenta Argentina* de Buenos Aires, donde el fraile seguramente aún conservaba amigos.

El imprentero Juan Nepomuceno Álvarez parece haberlo sido. En alguna ocasión el fraile le agradeció que siguiera imprimiendo sus periódicos cuando otras imprentas ya no lo hacían por falta de financiamiento. La condena a Castañeda en 1822 lo alcanzó en cuanto a la prohibición de vender sus periódicos<sup>53</sup>. Fue justamente Álvarez el que le vendió al Gobernador Bustos la tan anhelada imprenta cordobesa, desde la cual el rector de la universidad, Castro Barros, organizó la contraofensiva periodística a la reforma del clero porteño y a la tolerancia religiosa que formaba parte de la agenda del Congreso Nacional.

La reedición y anotación de los periódicos chilenos *El Observador eclesiástico* (1823-1824) y *El Pensador político-religioso de Chile* (1825) fue realizada con ese propósito. Desde allí se expresaron otros improvisados «periodistas» del clero cordobés, cuyos títulos con su sola enunciación no dejan lugar a dudas. Fray Felipe Serrano publica *El teofilantrópico o el Amigo de dios y de los hombres* que recuerda al estilo de Castañeda (1824), el canónigo Juan Justo Rodríguez *El cristiano Viejo* (1825-1826), los sacerdotes Francisco Cabrera y Francisco Gutiérrez *El Intolerante* (1825) y Bernabé Aguilar *El grito solitario* (1825)<sup>54</sup>. Los impresos cordobeses fueron voceros de la intransigencia y pretendieron ser barrera frente a avance de la influencia porteña en el interior. Sobre todo cuando los agudos conflictos político-religiosos en Mendoza y San Juan, provincias que hasta el momento pertenecían a la diócesis de Córdoba, dieron la señal de alarma<sup>55</sup>.

<sup>52</sup> Archivo Gral. de la Provincia de Santa Fe. Sec. Gobierno Expte. 3 1/2 1824-27.

<sup>53</sup> C. GALVAN MORENO, *El periodismo Argentino*, editorial Buenos Aires, Claridad, 1944, p. 112.

<sup>54</sup> V. AYROLO. «Noticias sobre la opinión y la prensa periódica en la provincia autónoma de Córdoba: 1820-1852». *Quinto Sol*, N° 9-10, 2005-2006, pp. 13-46.

<sup>55</sup> La oposición entre «libertinos» y «religiosos» en las elecciones de noviembre de 1823 muestran el impacto de las diferencias religiosas en la arena política provincial mendocina. Ver, Beatriz Bragoni «El tumulto y la plaza: corporaciones y pueblo en la configuración del poder mendocino, 1824.» II Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e identidad, Universidad Nacional de Rosario, 2004.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Lo reseñado en estas páginas ha mostrado cómo la constitución de un espacio de debate público, establecido en torno a la multiplicación de impresos marchó a paso firme luego de 1810 a pesar de las limitaciones materiales. El motor de ésta marcha fue, sin duda, el proceso de politización iniciado con la revolución que tuvo distintos picos de intensidad durante estos primeros años de vida republicana. Uno de ellos se produjo con la puesta en marcha de la reforma eclesiástica en Buenos Aires. La imagen de una «feliz experiencia», acuñada en aquel tiempo para expresar la satisfacción con el rumbo establecido en la provincia pacificada luego de los profundos enfrentamientos del año veinte, contiene la no menos persistente imagen del amplio consenso político que le permitió al ministro Rivadavia avanzar eficazmente con un programa de reformas ambicioso y de variados objetivos.

También fue perceptible, al menos para algunos observadores en su tiempo, como la ejecución de la política eclesiástica, antes que ningún otro asunto, marcó ciertos límites y, al fin, un quiebre de aquel consenso. Los periódicos de la época reflejaron este desarrollo. Resulta claro que la decisión oficial y la voluntad mayoritaria de los legisladores en la Sala de Representantes fue suficiente para imponer legalmente el cambio de la disciplina eclesiástica y apartar, en principio, los obstáculos institucionales para su aplicación, pero en el espacio de los impresos los defensores de la política oficial tuvieron que salir a competir con otras voces.

Los contendientes desplegaron argumentos, recursos retóricos y estilos diferenciados que iban del lenguaje culto, a la sátira, la burla y hasta el agravio y también variaron sus estrategias de producción, venta y distribución de esos papeles. Aunque no es fácil establecer correspondencias entre esas características y el público implícito o aludido por los participantes en la disputa es posible suponer que ese abanico de alternativas guardaba relación con los objetivos perseguidos, tanto al acompañar como al impugnar.

Por otra parte, la fervorosa y por momentos indecorosa –según los cánones de la época– escritura periodística, al tiempo que puso de manifiesto los estrechos límites de la libertad de prensa porteña resultó, como contrapartida, un medio para amplificar la contienda más allá de Buenos Aires. En efecto, aún antes de que el Congreso Constituyente inaugurado a fines de 1824 (re)creara un escenario «nacional», en algunas provincias como Mendoza y Córdoba y también en Montevideo, se editaron papeles y periódicos que se hacían eco del debate religioso procurando establecer alineamientos en pro o en contra de los cambios producidos en la Iglesia porteña. El Congreso dio nuevo sustento a esa amplificación. Al ponerse en discusión la tolerancia de cultos, condición de la firma del Tratado de Amistad con Gran Bretaña, –sobre el cual venía trabajando

el gobierno de Buenos Aires para lograr el demorado reconocimiento de la independencia— hubo periódicos que acompañaron las distintas posiciones mostrando, en un debate entablado al comienzo de las deliberaciones, los obstáculos para acercar posiciones en vistas de la futura Constitución, por ejemplo, los que surgían de los distintos modos de juzgar el rol de la religión y la libertad de conciencia en el Estado constituido

Religión y política no se presentan hasta aquí cómo dominios claramente diferenciados; campos escindidos en condiciones de interpelar por separado a los ciudadanos y a los fieles. La reforma encarada por las autoridades porteñas es en sí misma un elemento de continuidad en la forma de administrar los asuntos eclesiásticos respecto del periodo borbónico, como lo ha señalado la historiografía sobre el tema.

La prensa es, en este sentido, una manifestación de esa amalgama, aunque en un contexto que se ha modificado. El debate sobre las instituciones eclesiásticas, aún en los casos de periódicos que sólo tratan temas religiosos y en el lenguaje doctrinario de la Iglesia, no se refiere a un público específico sino al conjunto de la sociedad o bien a su parte «letrada» y católica. Esta escasa diferenciación es, sin duda, un rasgo propio de un lento y sinuoso proceso de secularización de la política. Sin embargo, la politización del conflicto —de la cual los impresos son una manifestación— la participación del clero de uno u otro lado de los polos enfrentados y, en fin, el modo en que la diferencias en torno a lo religioso contribuyen a profundizar la discordia en el frustrado Congreso Nacional de 1824 son, también, modos de acercar las cuestiones del cielo a la tierra. Una dimensión quizás menos perceptible pero no menos influyente, entre las formas históricas que adquiere el proceso de secularización de la política y de la religión.